

Martínez Serraj

Franco Huerta

Jaén García

Acta de la sesión ordinaria celebrada en segunda convocatoria
por el Ayuntamiento el dia 20 de Octubre de 1933.

Concurrentes

- Se Alcalde Don Juan Chabert Bru.
D. Miguel Gómez Latorre
• José Franco Barrachina
• Francisco López Coll
• Antonio Martínez Flors.
• Juan Molinero García
• José M. Roberto Bení
• Miguel Chirivella Sabaray
• José Villaplana Peris
• Mariano Villar Yáñez

En la Ciudad de Sagunto a veinte de Octubre de mil novecientos treinta y tres: Reunidos en el Salón Consistorial de la Casa Capitular los señores invitados al margen concejales componentes del Ayuntamiento para celebrar en segunda convocatoria y bajo la Presidencia del señor Alcalde D. Juan Chabert Bru la sesión ordinaria correspondiente al dia diez y ocho del mes actual que no pudo llevarse a efecto por no haber concursado mayoría de señores concejales, dicho señor Presidente la declaró abierta siendo las diez y ocho horas y veintiseis minutos, y por su orden procedió yo el suscrito Secretario a la lectura del acta de la sesión ultima que fue aprobada.

La Corporación municipal quedó enterada de la relación presentada puesta por el Inspector municipal de Veterinaria D. Joaquín Bentomé, detallando el numero y clase de las reses sacrificadas en el matadero de esta Ciudad desde el dia 8 al 14 del mes de la fecha; del movimiento de fondo habido en la Caja municipal en los días 11 al 17 del mismo mes del que resulta una existencia en Caja por todos conceptos de cuarenta y cinco mil quinientas setenta y tres pesetas seis céntimos, y de las disposiciones publicadas en las Gacetas de Madrid y Boletines Oficiales de la provincia recibidas desde la expresa última sesión, apareciendo en el Boletín Oficial del dia catorce del corriente mes el anuncio de que por D. José Bellver Vázquez y D. Joaquín Cusí Paulis, han presentado en la Jefatura de Obras Públicas de esta provincia una instancia solicitando la concesión del derecho a dragar en la zona marítima comprendida entre la desembocadura de los ríos Palancia y Júcar para extraer arena y grava con destino al abastecimiento de Valencia, lo cual se hace público para que en el plazo de treinta días puedan presentarse en dicha Jefatura las reclamaciones que se estimen pertinentes; y el Ayuntamiento acordó quedar enterado y que se dé cumplimiento a los que afecten a este Municipio.

Se acordaron los siguientes pagos:

A Libriano Cardona, trescientas setenta y cinco pesetas, importe del tercio tri-



mestre del corriente año del alquiler de la casa de su propiedad sita en la calle de Carruana, numero 17, destinada a Escuela Nacional de niños.

A Rafael Benloch, jefe de la Oficina de Arbitrios de este Ayuntamiento, diez y ocho pesetas cuarenta céntimos, en concepto de viajes realizados al poblado del Puerto, durante los días 9 al 14 del corriente mes, para el cobro de los arbitrios municipales, en dicho poblado.

A Blaudio Dominguez Caudet, cuatrocientas treinta y ocho pesetas ochenta céntimos, por jornales y reparación de los muebles para el Salón de Sesiones del Ayuntamiento.

A Esperanza Gargallo, treinta pesetas, por seis jornales cumplidos en la limpia de la casa destinada a Tenencia de Alcaldía en el poblado del Puerto, durante los días 15, 16, 17, 24 y 30 del proximo pasado mes de Septiembre.

A Ursula Baquero, ciento cincuenta pesetas, por tres meses de alquiler de una casa de su propiedad sita en la plaza de la Trinidad, destinada a Parque de Bomberos, correspondientes dichos meses al tercer trimestre del año actual.

A Enrique Navarro Castilla, treinta y cuatro pesetas por mil hojas cuatro diarios para la oficina de Arbitrios de este Ayuntamiento.

Al mismo Navarro setenta pesetas cincuenta céntimos, por impresos y una cinta para maquina de escribir, facilitado todo a la Secretaría de este Ayuntamiento.

Al Jefe de la Oficina de Telégrafos de esta Ciudad, cuatro pesetas setenta céntimos, por un telegrama de la Alcaldía a Madrid, el dia trece de los corrientes.

Al mismo Jefe, siete pesetas, por otro telegrama de la Alcaldía a Madrid, el mismo día.

A M. Conde Aja, trescientas pesetas para contribuir a los gastos que originaron a la Comisión de obreros del poblado del Puerto las multiples gestiones realizadas para solucionar el problema del trabajo planteado en la factoría Siderúrgica.

El señor Presidente explicó que habiendo acudiido a la Alcaldía algunos de los señores que forman la expresada Comisión, solicitando auxilio económico para los gastos que la misma tiene por consecuencia de los viajes y gestiones que realizaron a fin de darle solución al problema mencionado y para poder conseguir que fuera un hecho la concesión de auxilios a la expresada Siderúrgica, ha dispuesto que se entregara de los fondos municipales a la mencionada Comisión la cantidad antes mencionada.

El Ayuntamiento acordó por unanimidad aprobar lo realizado por la Alcaldía.

A Manuel Albiach, quince pesetas, como socorro para ayuda a la manutención de

dos niños que los en periodo de lactancia durante el mes de la fecha.

A Sor María de la Circuncisión, superiora local del Asilo de Nuestra Señora del Carmen del Cabanal, quince pesetas, para los fines caritativos del expuesto Asilo.

A Enrique Raig, tres pesetas, para ayuda de los gastos de viaje a pie dando la vuelta al mundo.

A Francisco Sanchis, veinticinco pesetas, por arreglar los trajes y la pelliza del cabo de la Guardia municipal Vicente Lorano.

A Vicente Civera, Alquacil del Ayuntamiento, cinco pesetas, por un viaje a Valencia el dia 16 del corriente mes, para recoger vacuna en el Instituto provincial de Sanidad.

A Francisco Alfonso, ciento ocho pesetas, por doscientos atobones y ochocientas tejas pequeñas para otras en el Cementerio municipal.

A Francisco Romualdo, Presidente de Música de la Banda "El Arte", seiscientas veinticinco pesetas, por los conciertos realizados por dicha banda en los días 10, 16, 23 y 30 de Julio y 10 de Septiembre del corriente año.

A la Compañía Siderúrgica del Mediterráneo, sesenta y cinco pesetas, por veintiseis metros de escombros retirados de su cantera de Gilet, para el arreglo de calles en el poblado del Puerto.

A la expresa Compañía, cincuenta pesetas, por veinte metros de escombros para el mismo fin.

A José Fabra, trescientas veinticinco pesetas, importe de la grava y materiales suministrados al Ayuntamiento, para reparaciones en la carretera del Cementerio municipal.

Tuvieron aprobadas y se acordó el pago de las cantidades que en las mismas se consigan con cargo a las respectivas consignaciones del presupuesto municipal de gastos vigente, las relaciones de jorales que se detallan a continuación:

Otra de Nicolás López Roqueta, que suma treinta y cinco pesetas, por siete jorales de peón invertidos en la limpieza de calles del poblado del Puerto, durante la semana del 1 al 7 del corriente mes.

Otra de dicho López, ascendente a treinta y cinco pesetas, por igual concepto en la semana del 8 al 14 del indicado mes.

Otra de Ricardo Escamilla Moreno, que suma trescientas noventa y tres pesetas por cuarenta y cinco jorales de albañil invertidos por el mismo, José López, Manuel Bataquer, Manuel Díaz, Fermín Duarte, Wenceslao Benitoch, Ricardo López y Ángel Sanchez, en obras de reparación realizadas en el Cementerio municipal durante la semana del



9 al 14 del expresado mes.

Otra de Francisco Rochina Conches, que suma setenta y dos pesetas, por seis jornales de carro invertidos en servir materiales a los albañiles en las obras del Ayuntamiento durante la semana del 27 de Agosto al 3 de Septiembre del año que rige.

Otra del mismo Rochina, que asciende a setenta y dos pesetas, por seis jornales de carro invertidos en el mismo fin en la semana del 10 al 17 de Septiembre último.

Otra del indicado Rochina, importante setenta y dos pesetas, por seis jornales invertidos en igual objeto, en la semana del 17 al 24 del expresado mes de Septiembre.

Otra del propio Rochina, que importa setenta y dos pesetas, por seis jornales para el mismo fin en la semana del 24 del repetido mes de Septiembre al uno del coriente mes.

Otra del mencionado Rochina, que suma setenta y dos pesetas, por seis jornales de carro para el repetido fin en la semana del uno al ocho del coriente mes.

Otra del indicado Rochina, que asciende a setenta y dos pesetas, por seis jornales de carro invertidos en el propio fin en la semana del 8 al 15 del mes indicado.

Otra de Francisco Sanchis, ascendente a doscientas veintidós pesetas, por veintiúnato jornales invertidos por el mismo, Rafael Sanchis Filaphana, Jose Maria Sanchis Filaphana, Manuel Sanchis Filaphana, en trabajo de cantero invertidos en la reparación de la piedra sillera de la fachada del edificio "la Lloncheta" en la semana del 9 al 11 del mes actual.

Se acordó por unanimidad pose a la Comisión de Alumbrado, el oficio fechado en ocho del actual mes, de la Sociedad Hidroeléctrica Española, Central de Sagunto, acompañando facturas numero 577, 578, 579 y 580 de los suministros de energía eléctrica efectuados durante el pasado mes de Septiembre para el servicio público a cargo del Ayuntamiento, que asciende a pesetas tres mil ochocientas setenta y cuatro, cincuenta y siete céntimos.

Fue aprobado un dictamen de la Comisión de Policía Urbana, y en vista de lo que en el mismo se propone, se acordó por unanimidad conceder permiso a D. Clemente Arnau, para construir un almacén con vivienda, junto a la carretera de Madrid a Castellón en el kilómetro 24, Hectómetro 3, siempre que en la realización de las obras se ajuste a las líneas y ejes de calles correspondiente, y remitir previamente la instancia y planos que se acompañan, para el informe correspondiente, al Circuito Nacional de Fizos Especiales y a la Segunda División de Ferrocarriles, en atención a que el edificio de que se trata ha de ser emplazado en la zona de servidumbre de la carretera de Madrid a Castellón y junto a terrenos del Ferrocarril Central de Aragón; a Miguel Calvo Maties, para culminar los bajos de la fachada de la casa numero 77 de la calle de

Gilet, y para construir la acera, a cuyo fin se le concede el depósito del Ayuntamiento el bordillo necesario para dicha acera; a Roque Dolz Aparicio, para cambiar la puerta que da acceso a la calle de Fuente de Santa Ana, número 4, en la casa de su propiedad calle de Fuente de Santa Ana, números 4, cambiar dos rejas, lucir la fachada y colocar el bordillo en la acera que tiene de longitud once metros, a cuyo último fin se le concede el bordillo necesario del depósito municipal; a Francisco Peña Martínez, para arreglar los bajos de la fachada de la casa de su propiedad, número uno de la calle de la Purísima; a Francisco Agamunt López-Cuevas, para abrir dos boquitos para puertas en la casa de la calle del Capitán Pallares, número 17, uno de ellos recayente a la calle de la Purísima y otro a la calle de 14 de Abril, y tres boquitos más para ventanas, y que se le concedan veinte metros de bordillo para la construcción de la acera; a Antonio Girona Lluerma, para ensanchar un boquete de la casa de su propiedad, número 10 de la calle de Carruana, y colocar en el mismo una reja; a Dionisio Ponce Olivares, para abrir dos boquitos en la casa de su propiedad situada en la calle de los Dolores, sin número; a Gonzalo Gimeno Sorribes, para colocar una reja en un hueco existente en la casa de su propiedad, número 22 de la calle de la Raseta y enlucir los bajos de la fachada de dicho edificio; a Vicente Muñoz Martínez, para elevar un piso en el edificio de que es dueño situado en la calle de Martínez de Bedri, número 30, destinado a almacén; a Vicente Rochina Monreal, para cerrar de pared un solar de su propiedad situado en la calle de Almenara; a Asunción Guesta Posino, para cambiar las puertas de entrada de la casa de su propiedad, número 5 de la calle de Caballeros, a fin de que abran al exterior; y a Francisco Villar Monzó, para construir un muro de contención en una finca de su propiedad situada en la Partida de Gausa, junto a la carretera de Valencia a Molins de Rey, en el Kilómetro 22 Hectómetro 7, remitiéndose prpiamente la instancia en que solicita dicho permiso al Circuito Nacional de Tránsito Especial, a fin de que emita el oportuno informe.

Se dio cuenta de que D. Manuel Villalba Juan, arrendatario que fue del cine Sagunto ha ingresado en laja municipal las diez mil noventa y una pesetas setenta céntimos, importe del descubierto que tenía por alquileres de dicho cine hasta el día treinta de Junio último en que dejó el expresado edificio a disposición del Ayuntamiento cumpliendo acuerdo del mismo, y por lo tanto debe acordar lo procedente con respecto a lo que tiene pedido de que se le devuelva la fianza que constituyó en garantía del contrato de arriendo del repetido cine, y de que se le practique liquidación



ción de lo que le corresponde por la indemnización fijada en el expresado contrato, caso de que la corporación municipal se incautara del cine antes de que expirara el plazo de diez años que se fijó como duración del mismo.

Presente a la sesión el señor Interventor de fondos del Ayuntamiento D. Vicente Piñis Bi-
bal, informó verbalmente que en efecto D. Manuel Villalba Juan, ha ingresado en Deposi-
taria las diez mil noventa y una pesetas setenta céntimos, que adeudaba al Ayuntamien-
to, y en su consecuencia tiene cumplidas todas las obligaciones y responsabilidades con el
mismo por razón del contrato de arriego antes mencionado; y que ha practicado liquida-
ción de la indemnización que según el contrato se debe abonar al señor Villalba por dejar
el edificio antes de la terminación de los diez años que se fijaron para su duración; y co-
mo el contrato empezó el diez y siete de Noviembre de mil novecientos veintimil, y debía
acebarse en treinta de Noviembre de mil novecientos cuarenta, habiéndolo dejado a dispo-
sición del Ayuntamiento en treinta de Junio de mil novecientos treinta y tres, resulta que
ha anticipado la entrega del edificio seis años, cuatro meses y quince días, por lo cual se
le debe abonar al señor Villalba, en concepto de indemnización, la cantidad de seis mil
trescientas setenta y cinco pesetas un céntimo.

Discutió el asunto por los señores Concejales, y resultando que según la catorce de las
condiciones establecidas para el arriego del cine Sagunto, el Ayuntamiento, y en caso
de necesitar el edificio de que se trata para otros servicios, podrá rescindir el contrato con
la obligación de ponerlo en conocimiento del arrendatario con cuatro meses de antici-
pación al en que se hubiera de efectuar la ocupación del mismo y a indemnizar a di-
cho arrendatario con la cantidad de mil pesetas por cada uno de los años que faltaren
transcurrir para la terminación de los diez años que se fijaron como duración del con-
trato, que el Ayuntamiento se ha incautado del edificio, seis años, cuatro meses y quince
días antes de expirar el indicado plazo, y que según ha informado verbalmente el se-
ñor Interventor, D. Manuel Villalba, no adeuda nada a los fondos municipales y tiene
cumplidas todas sus obligaciones y responsabilidades por el concepto de que se trata, el
Ayuntamiento acordó por unanimidad que se devuelva a D. Manuel Villalba Juan, la
fianza que constituyó para garantir el cumplimiento de sus obligaciones en el contra-
to de arriego del cine Sagunto, y que en cumplimiento de la condición catorce anterior-
mencionada se abonen por el Ayuntamiento al D. Manuel Villalba Juan, seis mil trescientas
setenta y cinco pesetas un céntimo, como indemnización que le corresponde a razón
de mil pesetas anuales por el tiempo que falta transcurrir para completar los diez
años que se fijaron como duración del contrato.

Se dio cuenta del expediente tramitado a instancia de Josefa Queredo Martí, solicitando autorización para trasladar los restos de Pascual Peris Andres, Pascual Peris Queredo; y resultando de dicho expediente que se han realizado los trámites exigidos por las disposiciones vigentes en la materia, el Ayuntamiento acordó por unanimidad autorizar la traslación de los restos de los cadáveres de su esposo Pascual Peris Andres que fue enterrado en la sepultura diez del cuadro segundo zanja católica, y del cadáver de su hijo de cinco años de edad Pascual Peris Queredo, que fue enterrado en la sepultura nueve del cuadro tercero zanja primera del Cementerio municipal, al número once, tramada tercera, clase primera del mismo cementerio, que lo ha adquirido la solicitante a perpetuidad al fin indicado, cuyos traslados se harán constar en la correspondiente acta que levantará el Presidente de la Comisión de Cementerios, con los requisitos legales.

Se dio cuenta de la relación de altas y bajas ^{y en el servicio de agua potable}, durante el mes de Septiembre próximo pasado, presentada por D. José Ariño, encargado de dicho servicio, y el Ayuntamiento acordó por unanimidad aprobarla, y tener como altas en el repetido servicio, el día uno, a Concepción Sloreus Baquero, calle de Audriani, número 5; Bonas Baquero Graullera, calle de Cubertoror, número 1; con la cuota anual de veinte pesetas, y a Francisco Esteban y Compañía, calle del Trinquette, números 11, 15, 17, 19 y 25, con la cuota anual de cien pesetas, y el día cinco, a José Lluch Corrent, calle de Dols del Castellar, número 3, con la cuota anual de veinte pesetas, y como baja en el mencionado servicio y expresado día uno, a Fuente Esteller González, calle de Pacheco, número 31, por construcción de obras.

También se dio cuenta de un telegrama del Inspector Provincial de Sanidad, participando a la Alcaldía haber sido aprobado el proyecto de abastecimiento de aguas de esta población, y se acordó por unanimidad quedar enterrado el Ayuntamiento, que se incorpore dicho telegrama con certificación de este acuerdo al expediente de su referencia a los efectos oportunos.

Igualmente se dio cuenta de la instancia presentada por Mariano Amigo Goda, en la que exponiendo que es dueño de una parcela de terreno de una huerta, plantada de uva y arroz en la partida de "Montiver", lindante con el monte de San Cristóbal, y existiendo junto a su referido huerto un algarrobo propiedad del Ayuntamiento cuyas raíces le perjudican gravemente a sus intereses, solicita se acuerde la desaparición del referido algarrobo para el abono de la cantidad que estipulen los peritos prácticos por los desperfectos que se le causen a dicho Ayuntamiento; y se acordó



por unanimidad que la expresada instancia pase a informe de la Comisión de Montes.

Asimismo se dio cuenta de la cuenta presentada por el Administrador del Hospital-Casa de Socorro, Concejal D. José Villaplana Peris, de los ingresos y gastos habidos en dicho Hospital durante el mes de Septiembre último, con la indicación del número de enfermos asistidos, se acordó por unanimidad aprobar en todas sus partes la indicada cuenta en la que no figura cantidad alguna por ingresos, y que los gastos importan ochocientas setenta y nueve pesetas cincuenta, cinco céntimos, y que se abone a Martín Cervero, cincuenta y nueve pesetas veinti-, cinco céntimos por doscientos treinta y siete kilogramos de carbón; a María Martín, sesenta pesetas, por doce jornales de limpieza en el establecimiento, a Manuel Graullera, veintidós pesetas ochenta céntimos, por géneros suministrados de su establecimiento y a Antonio Lobo, setecientas treinta y siete pesetas cincuenta céntimos, por medicamentos facilitados de su farmacia, todo ello durante el referido mes de Septiembre, y que los enfermos asistidos son Angel López, Jaime Turio, Eusebio Roaldo, Damián Aspas, Antonio Jara, Clemente Barra, Matilde Tila, Pascenada Martínez, María Tilar Aranda, Mariana Saubis, José García Martínez, Vicente Campos Olaramunt, Florinda Grauso, Vicente Antonino Pérez, Antonio García, Miguel Albert, Manuel Martínez, Milagro Carrera, Manuel Tidal Piñol, José Herrero, Faustino Rivera, Casuelo Galazza, Rosario Alcántara, Diego Fernández García, Asunción Lara Torrejón, Pepita Blasa, Antonio García, Teresa Blanco, Encarnación Albiol, Vicente Castelló Bonet, Salvador Fernández, Pilar Polo, Vicente Ballester, Matilde Tila, Remedios Pérez, Antonia García, Bernardo García, Alida Rodríguez, María Comeche, Carmen Saus, Salvador Tila María, Arturo Archiles, María Bambau, José Ripoll Fraga, Víctor Tallal, Carmen Martínez, Bernardino Aguilar y Manuel Navarro.

También se dio cuenta del informe del señor Interventor de fondos de este Ayuntamiento, haciendo constar que teniendo acordado el Ayuntamiento en sesión del día treinta de Abril de mil novecientos treinta, llevar a efecto un anticipo reintegrable del presupuesto ordinario al extraordinario vigente este en aquel entonces y en la actualidad, con el fin de satisfacer a D. Enrique Rubio Gallur, cincuenta y cinco mil pesetas que se le adeudaban como parte del precio de la compra de un solar destinado a construir el Grupo Escolar titulado "Chabret", proyectado, y no habiéndose realizado dicho anticipo más que por la cantidad de treinta y cuatro mil quinientas pesetas que han sido ya satisfactas al señor Rubio es perfectamente legal cumplir aquel acuerdo en todas sus partes, completando la totalidad del anticipo reintegrable con la cantidad de veinte mil quinientas pesetas que faltan, con lo que podrá también cumplirse la obligación de pago que tiene pendiente el Ayuntamiento para con el señor Rubio del completo pago del precio concertado para la

compra del referido solar; y que como en el presupuesto ordinario que rige como ley económica del Ayuntamiento no existe consignación para que pueda realizarse el anticipo integrable al extraordinario de las mencionadas veinte mil quinientas pesetas, no encuentra el que suscribe otro medio de realizarlo mas que proceder a una habilitación de crédito por transferencia dentro del presupuesto ordinario vigente por la referida cantidad de veinte mil quinientas pesetas y para lo cual acompaña la correspondiente memoria proponiendo dicha habilitación.

El Ayuntamiento por unanimidad acordó aprobar el informe de referencia y conforme con el mismo, aceptar en principio y hacer suya la proposición de habilitación de crédito que fue leída; exponerla al público por quince días en la forma que dispone el artículo doce del Reglamento de 23 de Agosto de 1924, y cumplido este trámite, con las reclamaciones que se hayan formulado convocar al Ayuntamiento y darle cuenta.

Despacho extraordinario

El Encargado de Alcalde señor López, pidió que en el matadero de esta ciudad ha habido necesidad de cambiar unos metros de hilo eléctrico y unas bombillas para el alumbrado; y que en el local que se ha habilitado en la casa de D. Francisco Agramunt, para instalar las Escuelas Nacionales a cargo de D. José Audriu Boluda y Doña Josefa Balaurà Miguel, se necesitan dos armarios para poner el material de las mismas; y se acordó por unanimidad aprobar lo realizado por el señor López en el matadero, que se satisfaga el gasto que haya producido y delegar al mismo para que se provea a las mencionadas Escuelas de los armarios indicados.

El Concejal señor Martínez, puso en conocimiento de la Corporación que se ha utilizado la bomba del motor del pozo de San Miguel y como el servicio de abastecimiento de agua a que está dedicada, es de urgente necesidad, propuso y se acordó por unanimidad adquirir otra, por gestión directa y delegar para ello al expresidente señor Martínez.

El señor Presidente expuso que estimaba conveniente como medio de propaganda para la venta de los solares que han de resultar del derribo del convento de San Francisco, que se haga en cartulina una estampación en pequeño de dichos solares y su justiprecio, para que el vecindario pueda tenerlo a la vista y enterarse del mismo; y la Corporación municipal acordó por unanimidad se lleve a efecto lo indicado por la Presidencia.

También expuso la Presidencia que habiendo de celebrar en el corriente mes



la fiesta del Ahorro, creía oportuno y se acordó por unanimidad que siguiendo la costumbre de años anteriores el Ayuntamiento contribuya a dicha fiesta con la cantidad de quinientos pesetas para distribuir las como premio entre los alumnos de ambos sexos que concursan a las Escuelas de esta ciudad y poblado del Puerto, para cuya distribución se delega a la Junta de Gobierno de la Caja de Ahorros y Socorros de esta ciudad, que es la que organiza dicha fiesta, y cuya cantidad se librará al Presidente de la expresada Junta, con cargo al Capítulo noveno, artículo séptimo del Presupuesto municipal ordinario de gastos siguiente.

El Excmo. Sr. Alcalde señor Franco, expuso su satisfacción y la de sus compañeros en Consistorio, concejales residentes en el poblado del Puerto y creyendo que con ello interpreta el sentir de los mismos por la resolución favorable a las aspiraciones de todos los obreros, entidades, sociedades, en general toda la población de Sagunto y su poblado del Puerto, del asunto referente al encargo a la Compañía Siderúrgica del Mediterráneo para continuar los trabajos en la fábrica de la misma, dando las gracias a la Corporación municipal por cuantos trabajos, gestiones y ayuda económica ha realizado en pro de dicha resolución y especialmente al Alcalde-Presidente D. Juan Chirivella Bru, que no le han dejado prendas ni peculiares en el asunto todo su entusiasmo, inteligencia y gran actividad así como también ha puesto en juego todos sus grandes amistades políticas y particulares para alcanzar el resultado que se deseaba, haciéndole presente que será eterno su agradecimiento y el de sus compañeros y cree que en general de toda la población obrera del mencionado poblado.

El señor Chirivella manifestó que se adhería a las manifestaciones del señor Franco y propuso y el Ayuntamiento acordó por unanimidad que se comunique al Diputado a Cortes D. Julio Just, por medio de oficio dirigido al Presidente del Consejo Federal del Partido de Unión Republicana Autónomista, el agradecimiento del Ayuntamiento y de todos los obreros por el interés y gestiones intensísimas que ha realizado para la resolución favorable de tan interesante asunto.

El señor Alcalde hizo constar que agradecía con satisfacción las manifestaciones de los señores Franco y Chirivella, congratulándose juntamente con todos que el asunto de que se trata haya tenido tan favorable resolución.

El señor Presidente manifestó que el importe de los depósitos hechos por los opositores D. Gonzalo Mora Gramaje y D. Victorino Benlloch Yáñez, que ascienden a sesenta pesetas, no son suficientes para satisfacer las dietas devengadas por los señores que formaron el Tribunal para juzgar las oposiciones de un Médico titular Inspector municipal de Sanidad de este Ayuntamiento, y que en punto ascienden a mil doscientas pesetas, por lo que indicó y el Ayuntamiento acordó por unanimidad que se satisfagan con cargo al Capítulo

diez y ocho, artículo primero, del presupuesto municipal ordinario de gastos vigente mil ciento cuarenta pesetas que faltan para el completo de dichas dietas, además de las sesenta anteriores mencionadas que constituyen los depósitos hechos por los señores Mora y Bellido.

El señor Presidente participó a la Corporación que con el fin de facilitar medios económicos a las gestiones de la Comisión de Obras que ha gestionado la resolución favorable del Gobierno de conceder los auxilios a la Compañía siderúrgica del Mediterráneo, indicó; el Ayuntamiento acordó por unanimidad entregar en metálico a dicha Comisión doscientas cincuenta pesetas y satisfacer el gasto que ha ocasionado en el último viaje de la misma un taxi para trasladarse a esta ciudad.

No habiendo otros asuntos de que tratar el señor Presidente levantó la sesión siendo las diez y nueve horas y treinta y cinco minutos; haciendo constar que no concienciaron el Teniente de Alcalde D. Juan Bellido y el Concejál D. Antonio Sorribas Guillén, por estar enfermos según manifestó la Presidencia que le habían participado; ni los también concejales D. José Donadei Franch, D. Felipe Torner Castell, D. Miguel Sanchez Pérez, D. Ricardo Ribelles Lhuorma, D. José Peris Monreal y D. Francisco Villar Monzo, que no excusaron su falta de asistencia; de todo lo cual y con aprobación del interviniente: "en el servicio de agua potable", y el Secretario artificio.

Maria Blas J. Martínez A. Franco

A. Martínez
Miguel Chirivella

José M^o Roberto

J. Villaseca

José Muñoz

Mariano Villar

Rafael Gómez

Acta de la sesión extraordinaria celebrada por el Ayuntamiento
el dia 23 de Octubre de 1933.

En la Ciudad de Sagunto, a veintitrés de Octubre de mil novecientos treinta y tres. En el Salón Consistorial de la Casa Capital se reu-